

PRESENTACIÓN

El Gobierno de la República, encabezado por el Lic. Enrique Peña Nieto, está comprometido con la transformación de México. Por ello se han impulsado una serie de reformas trascendentales en el ámbito económico, social y político, que buscan mejorar las condiciones de vida de las familias mexicanas. El logro de este propósito exige la coordinación de los tres órdenes de gobierno en torno a un Estado eficaz, que garantice a la población que todos los derechos reconocidos por la Constitución Política pasen del papel a la práctica.

Ante este desafío, los municipios juegan un papel central como el orden de gobierno con mayor proximidad a la ciudadanía, encargado de la dotación de los servicios públicos básicos, que son sin duda, elementos centrales para elevar la calidad de vida de las y los mexicanos.

De acuerdo con la fracción III del artículo 115 constitucional, los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Adicionalmente y conforme a la fracción V del mencionado artículo constitucional, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, entre otras funciones.

Es pertinente señalar que las facultades municipales en materia de seguridad pública se encuentran en un momento de redefinición, a partir de la Iniciativa de Reforma Constitucional que en dicho rubro envió el presidente de la República al H. Congreso de la Unión el 1º de diciembre de 2014.

Como es conocido, en las últimas décadas las atribuciones y fuentes de financiamiento de los municipios se han ampliado. Sin embargo, los cambios al marco legal y la mayor disponibilidad de recursos no han sido suficientes para lograr gobiernos municipales eficaces, con capacidad para satisfacer las necesidades de la población.

El panorama actual muestra un importante número de municipios con limitantes administrativas, que se reflejan en estructuras organizacionales de mayor tamaño al pertinente y con mayor número de personal al necesario; una dispersión de actividades, que ha derivado en que no se le conceda prioridad a sus funciones constitucionales y en haciendas debilitadas, caracterizadas por una escasa recaudación de ingresos propios y un crecimiento de la deuda pública.

La Secretaría de Gobernación tiene el compromiso de emprender acciones para apoyar el desarrollo institucional de los municipios mexicanos, de tal manera que éstos puedan desempeñar de manera eficaz las funciones bajo su responsabilidad. Con ese propósito y a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), ha realizado un importante esfuerzo para formular el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”, una herramienta a partir de la cual se apoya a los municipios para que éstos centren sus esfuerzos en mejorar sus capacidades de gestión y en elevar los resultados de gobierno en aquellas tareas que les encomienda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideramos que la Agenda para el Desarrollo Municipal es una herramienta de gran utilidad para ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y diseñar las acciones que les permitan alcanzar resultados concretos y verificables, y sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar. Con este programa México se suma a la lista de aquellos países en los cuales la medición de la gestión y el desempeño en los gobiernos locales es una práctica recurrente que auxilia a los gobernantes a mejorar el proceso de toma de decisiones y a la ciudadanía ejercer su derecho a una rendición de cuentas más efectiva.

Sin duda, contribuir a la modernización administrativa de los municipios, hacerlos más eficaces como el orden de gobierno más cercano a la población, es un elemento indispensable para transformar el país.

Estamos seguros de que el presente documento sintetiza de manera clara y oportuna las principales demandas de los ciudadanos que habitan en los municipios y, con la implementación decidida de los indicadores que lo componen, México podrá contar con gobiernos locales eficaces, responsables, profesionales y transparentes.